



Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1148 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 29943/14, la Resolución 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación de referencia, el Dr. Pablo C. Mántaras, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 eleva, prestando expresa y debida conformidad jerárquica, la renuncia presentada por la Agente Claudia Beatriz Soria, Auxiliar interina en el mencionado juzgado a su cargo, a partir del día 31 de octubre de 2014.

Que por Resolución Presidencia N° 1050/2013 la agente Soria fue designada, con carácter interino, para revistar el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Julieta N. González; tomando posesión de dicho cargo a partir del día 23 de octubre de 2013.

Que motiva su renuncia, conforme manifiesta expresamente en el Oficio requirente, el hecho de tomar posesión de cargo ante el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a partir del día 04 de noviembre de 2014, circunstancia que acredita acompañando copia de la Resolución DGN N° 1775/14, de fecha 31 de noviembre 2014.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial CMCABA y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia se desprende de sus respectivos informes que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 31 de Octubre de 2014, la renuncia de la Agente Claudia Beatriz Soria, Legajo N° 5259, DNI N° 30.363.724, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1148 /2014

ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente